

ANEXO 1

MATRIZ DE DISEÑO DEL PROYECTO (PDM)

PROYECTO DE IMPLEMENTACION "PROGRAMA DEL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PRUNPCD) - FASE II"

Lugar del Proyecto: 9 departamentos **Tiempo de Cooperación:** febrero de 2009 a febrero de 2012

OBJETIVO SUPERIOR: El Estado promueve y brinda servicios públicos para las personas con discapacidad

OBJETIVO DEL PROYECTO: Promover la elaboración de políticas sobre Discapacidad (Plan Estratégico Intersectorial: PEI) surgidas del análisis de los resultados del Programa del Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad (PRUNPCD).

RESULTADOS 1: El Programa del Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad (PRUNPCD) se establece a nivel nacional.

- 1.1 Reforzamiento del sistema operativo del CODEPEDIS para la ejecución de PRUNPCD
- 1.2 Elaboración de Plan Operativo Departamental(POD) considerando la situación actual de cada departamento para establecer el PRUNPCD
- 1.3 Promoción de promulgar Decreto Supremo Reglamentario del RUNPCD.
- 1.4 Capacitación y actualización en el proceso de Calificación, Registro y Carnetización a los equipos de calificación y los equipos de registro y carnetización en los 9 departamentos
- 1.5 Instalación y puesta en marcha del Sistema de Información de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad en los 9 departamentos.
- 1.6 Ejecución apropiada del Sistema de Calificación, Registro y Carnetización de Discapacidad en los 9 departamentos.

RESULTADOS 2: La población en general, el personal del sistema de Salud, las instituciones del Estado y las PCD han sido informadas sobre el PRUNPCD.

- 2.1 Campañas de sensibilización y difusión del PRUNPCD a través de medios de comunicación
- 2.2 Realización de eventos en los 9 departamentos para difusión de PRUNPCD
- 2.3 Talleres de sensibilización con las entidades relacionadas al tema de Discapacidad sobre PRUNPCD a nivel nacional; autoridades políticas, hospitalarios (gerencias de red), organizaciones sociales de discapacidad y universidades etc.
- 2.4 Ministerio de Salud y Deportes publica los boletines periódicos para la difusión de los datos estadísticos del PRUNPCD

RESULTADO 3: Se cuenta con un Diagnóstico cualitativo y cuantitativo de la situación de personas con discapacidad elaborado a partir de la información del PRUNPCD

- 3.1 En la coordinación con Expertos Japoneses de corto plazo y Expertos de tercer país, aplicación de la metodología del estudio prevalencia de Discapacidad y detección precoz de discapacidad
- 3.2 Análisis de la información obtenida de PRUNPCD a nivel departamental y nacional por cada año.
- 3.3 Análisis de la situación de discapacidad por CAI a nivel nacional, departamental y red.
- 3.4 Presentación de diagnóstico de situación de personas con discapacidad en los 9 departamentos y nacional.

RESULTADO 4: A partir de la información estadística del PRUNPCD, se cuenta con una propuesta de PEI y de la nueva Ley de Discapacidad por el Comité Interministerial

- 4.1 Elaboración de la propuesta de nueva Ley por el Ministerio de Justicia junto con el Comité Interministerial, basada en los resultados del análisis de la información de PRUNPCD
- 4.2 Elaboración de la propuesta de PEI por el Comité Interministerial, basada en los resultados del análisis de la información de PRUNPCD
- 4.3 Gestión de consenso de la propuesta de PEI y la nueva Ley de Discapacidad con organizaciones sociales de personas con discapacidad y todas las entidades involucradas
- 4.4 Gestión de deliberarse el PEI y la nueva Ley de Discapacidad en el Congreso Nacional y Gabinete
- 4.5 Elaboración de instrumentos de seguimiento, monitoreo y evaluación del PEI por el Comité Interministerial.
- 4.6 Mejoramiento del acceso de una entidad hospitalario piloto de cada departamento donde funciona el equipo calificador considerando integrar un estándar internacional y los reglamentos existentes de eliminación de barreras arquitectónicas en Bolivia: construcción de rampa y/o modificación de baño, etc.